



COMISIÓN ESTATAL
**DERECHOS
HUMANOS**
N U E V O L E Ó N

A partir del 06 de marzo y hasta el 08 de junio de 2015, se modificarán las publicaciones contenidas en el portal de internet de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41, fracción III, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 23 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León.

La información contenida en el portal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León es ajena a cualquier filiación política. Queda prohibido su uso para fines distintos a la protección y difusión de los derechos humanos.